

BASES 2020



INGRESO
SOBRESALIENTE



BASES

Ingreso Sobresaliente 2019/2020

1. ¿Qué es?

El **Ingreso Sobresaliente** es una iniciativa de **Cajasiete** con la que se apoya y se fomenta la formación académica de los jóvenes canarios, a través de un **ingreso directo en cuenta** por los sobresalientes obtenidos en las notas del curso 2019/2020.

2. ¿Quién puede participar?

Puede **participar** en esta convocatoria cualquier estudiante entre 16 y 30 años (ambos incluidos) con sobresalientes en sus notas (curso académico 2019/2020) en los siguientes niveles:

2º de Bachillerato y Ciclos de Grado Superior → **25€*** por cada sobresaliente
Universidad → **40€*** por cada sobresaliente

*Se abonarán 25€ ó 40€ (según corresponda) por cada sobresaliente (notas calificadas con un 9, 10 y matrícula de honor) hasta un **máximo de cuatro** sobresalientes por alumno siempre que se cumplan todos los requisitos y plazos detallados en el punto 3 de estas Bases.

3. Requisitos y Plazos

El alumno que participe en esta convocatoria, **debe cumplir** con los **5 requisitos** siguientes dentro de los **plazos** especificados para poder **beneficiarse** del Ingreso Sobresaliente:

	Requisitos ¹ Obligatorios	2º BACHILLERATO CICLO GRADO SUPERIOR GRADO UNIVERSITARIO
1	Ser titular de una Cuenta Joven de Cajasiete (gratuita hasta cumplir 31 años)	Antes del: 30/11/2020
2	Ser titular de una Tarjeta² de Débito Joven (gratuita hasta cumplir 31 años)	
3	Ser titular de Ruralvía (servicio gratuito de banca online)	
4	Tener activo el Buzón Virtual (servicio gratuito de correspondencia online)	
5*	a) Tener un saldo mínimo de 20 € en la cuenta joven	El mismo día 30/11/2020
	b) Tener un mínimo de 6 movimientos³ en la cuenta joven	Entre el 01/01/2020 y el 30/11/2020

1. El alumno debe ser titular de los cinco productos y servicios especificados anteriormente en las fechas límite detalladas en cada caso (incluido el día que se indica).
2. No será apto el alumno al que se le haya cancelado automáticamente la tarjeta de débito por inactividad.
3. Movimiento = compras con tarjeta, transferencias, ingresos en efectivo, o reintegro en cajeros.

*Se debe cumplir al menos uno de los dos requisitos del apartado nº 5, es decir, elegir el cumplimiento de a) o b).



Integridad



Profesionalidad



Solidaridad

4. ¿Cómo se participa?

Inscripción

El alumno debe seguir los siguientes pasos para registrarse y participar en el Ingreso Sobresaliente 2019/2020:

- 1.- Descargar la **APP Sobresaliente** (disponible para su descarga gratuita en iPhone o Android).
- 2.- En el apartado **REGISTRO** de la APP: Rellenar los datos personales (plazo del 1 al 30 de noviembre 2020)
- 3.- En el apartado **INICIO** → **Mi certificado de notas**: Enviar las notas del curso 2019/2020, teniendo en cuenta lo siguiente obligatoriamente:

- La imagen de las notas **debe tener buena calidad**.
- Debe verse el **nombre completo y DNI del alumno** al que corresponden las notas.

5. Fechas Importantes

		2º BACHILLERATO CICLO GRADO SUPERIOR GRADO UNIVERSITARIO
1	Reunir todos los requisitos obligatorios (ver detalle de los requisitos en el apartado 3 de estas bases)	Antes del 30/11/2020
2	Realizar la inscripción y subir las notas en la APP Ingreso Sobresaliente	01/11/2020 al 30/11/2020
3	¿Cuándo se abona el Ingreso Sobresaliente?	Durante el mes de Diciembre de 2020

6. Aclaraciones

- ❖ Serán válidos todos los centros de estudios dentro del territorio español, siempre y cuando el estudiante sea **residente en las Islas Canarias**.
- ❖ Las notas del curso 2019/2020 deberán presentarse **íntegramente en español**, incorporando la equivalencia de las notas también en español. No serán válidos los expedientes de notas con traducciones parciales o en otro idioma.
- ❖ En las notas debe aparecer obligatoriamente el **año académico** en el que fueron cursadas las asignaturas, y el **tipo de asignatura**, detallándose esto en una leyenda en caso de haber abreviaturas.
- ❖ Solo se tendrán en cuenta las **notas oficiales** del centro de estudios, no siendo válidos los “informes de evaluación del alumno” o similares.
- ❖ En el caso de 2º de Bachillerato y Ciclos de Grado Superior, solo serán válidas las **notas finales del curso** (evaluación final de Junio), quedando excluidas otras evaluaciones trimestrales, parciales, etc.
- ❖ En esta promoción solo se tendrán en cuenta los sobresalientes obtenidos en asignaturas catalogadas como **Obligatorias, Troncales, Básicas de Rama o Trabajo de Fin de Grado** (siempre que éste sea obligatorio).



7. Exclusiones

- ❖ Quedan **excluidas** de esta promoción las asignaturas de **Prácticas o Prácticum** (aunque sean de carácter obligatorio), **Optativas**, **CLEs**, **integración/superación**, **reconocimiento de créditos**, **libre configuración**, **convalidación**, **adaptación o reconocimiento** de asignaturas, y **complementos de formación**.
- ❖ No optan al Ingreso Sobresaliente las asignaturas **cursadas fuera de España** o que hayan sido cursadas a través de programas de intercambio, como por ejemplo el Erasmus.
- ❖ No optan al Ingreso Sobresaliente las titulaciones de **Máster o Postgrado**, a pesar de que éstas se hayan cursado en una universidad.

8. Aclaraciones Finales

- ❖ En el caso de situaciones concretas y objeciones, la decisión de aceptación para participar en la campaña estará sujeta a criterio de la Entidad.
- ❖ Cajasiete se reserva el derecho de modificar las bases de esta promoción en cualquier momento y sin previo aviso.
- ❖ La aceptación como cliente de la Entidad, así como la apertura de cuentas que opten al ingreso sobresaliente queda sujeta al protocolo de apertura de cuentas de la Entidad.
- ❖ Las bases de esta promoción se encuentran disponibles en la web **www.ingresosobresaliente.com**, y de manera resumida en los folletos expuestos en las oficinas de Cajasiete, para general conocimiento y exclusividad de información para los participantes, no admitiendo alusión a otras informaciones verbales.
- ❖ Para la aclaración de dudas, los interesados tienen a su disposición los canales de atención digital de Cajasiete detallados en **www.cajasiete.com/teatendemos**, y la red de oficinas de Cajasiete en horario de 08,15 a 14,30.
- ❖ La participación en esta promoción implica la aceptación de sus bases y los criterios de Cajasiete en cuanto a la resolución de cualquier cuestión o discrepancia derivada de esta promoción.

9. Reclamaciones

En caso de disconformidad sobre la resolución de la campaña en las fechas establecidas anteriormente, el alumno podrá dirigirse al correo electrónico **ingresosobresaliente@cajasiete.com** indicando lo siguiente:

- Fecha de la reclamación
- Nombre del solicitante (y de su representante legal si se trata de un menor de edad)
- NIF del solicitante (y de su representante legal si se trata de un menor de edad)
- Dirección de Email para recibir la contestación a esta reclamación
- Teléfono de contacto
- Nº de la cuenta Joven de Cajasiete, de la que el solicitante es titular
- Breve exposición de los motivos de reclamación.



El **plazo** para realizar las reclamaciones de la campaña finaliza a todos los efectos el 31/01/2021 para todos los niveles académicos (**2º Bachillerato, Ciclos de Grado Superior y Universidad**).

En caso de resultar favorable la resolución de la reclamación realizada por el canal indicado, el abono del Ingreso Sobresaliente se realizará durante la primera quincena de Febrero 2021.

10. Información adicional sobre Protección de Datos

¿Quién es el Responsable del tratamiento de sus datos?

El responsable del tratamiento de sus datos es Cajasiete Caja Rural, S.C.C., con domicilio en Avda. Manuel Hermoso Rojas, nº8, CP 38003, Santa Cruz de Tenerife. Puede contactar con el delegado de protección de datos a través de la dirección de correo electrónico dpo_cajasiete@cajasiete.com.

¿Para qué finalidades?

Los datos serán utilizados para la participación en la iniciativa de Ingreso Sobresaliente de Cajasiete y para la entrega del premio a los ganadores.

Asimismo, en virtud del Convenio de colaboración suscrito entre la Universidad de la Laguna, la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y Cajasiete, si usted lo consiente, Cajasiete solicitará a las universidades los expedientes académicos (nº de sobresalientes obtenidos en el curso), para poder participar en la iniciativa, sin que sea necesario que se presenten físicamente en las oficinas. Los datos serán utilizados exclusivamente para la finalidad de participación y acreditación de los requisitos exigidos en la iniciativa.

Sus datos serán conservados hasta finalizar la presente convocatoria de la promoción Ingreso Sobresaliente, es decir, el 31/12/2020.

¿Por qué se tratan sus datos? – Legitimación

Los tratamientos de sus datos personales se realizarán en base a su consentimiento presado para las finalidades informadas en el párrafo anterior.

¿Quiénes podrán ver sus datos?

Cajasiete Caja Rural S.C.C., como responsable del tratamiento de sus datos personales. Fuera de estos supuestos no se cederán datos a terceros salvo obligación legal. Podrán ser destinatarios los proveedores de algún servicio, pero ello se hará siempre con contratos y garantías sujetos a los modelos aprobados por las autoridades en materia de protección de datos.

¿Qué derechos tiene?

Como titular de los datos, usted tiene derecho a acceder, actualizar, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, dirigiéndose a Cajasiete Caja Rural S.C.C, Avenida Manuel Hermoso Rojas, 8 – Santa Cruz de Tenerife, personándose en cualquiera de nuestras oficinas o en la dirección de correo electrónico dpo_cajasiete@cajasiete.com, adjuntando copia de su DNI u otro documento legal identificativo.



Integridad



Profesionalidad



Solidaridad